



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 06**

FECHA: Bogotá D.C., 26 de febrero de 2013.
HORA: 7:56 a.m. – 12:23 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo-Universidad Pedagógica Nacional.

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector.
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico.
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria.
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional.
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología.
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física.
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes.
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores.
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado.

AUSENTES: **Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación.
Alfonso Torres, Decano, Decano (E) Facultad de Humanidades.
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero.

INVITADOS: **Magda Patricia Bogotá**, Directora Departamento de Lenguas, Facultad de Humanidades.
Edna Patricia López; Directora Departamento de Posgrados, Facultad de Educación.
Germán Vargas Guillén, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación de las Actas No. 40 de 2012 y 01 y 03 de 2013.
3. Informe del Rector
4. DIE- Presentación: Perspectivas de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional 2013-2014. Prof. Germán Vargas Guillén.
5. FHU- Solicitud de modificación de asignaturas prerrequisitos para el programa de Licenciatura en Filosofía
6. Solicitud de aprobación de cupos para programas de pregrado y posgrado 2013-2.
 - 6.1. FBA- Programas de pregrado
 - 6.2. FED- Departamento de Psicopedagogía y Departamento de Posgrados
 - 6.3. FCT- Departamentos de Física- Tecnología- Química- Matemáticas- Biología
 - 6.4. FEF- Programas de Pregrado



- 6.5. FHU – Departamento de Lenguas- Departamento de Ciencias Sociales
7. FED- Solicitud de aprobación del calendario de inscripción, selección y admisión para los programas de Especialización y Maestrías de la Facultad de Educación.
8. FBA- Solicitud de aprobación Calendario Académico y Operativo para 2013- Programa de Profesionalización en Música- Colombia Creativa
9. **Asuntos profesoraes**
 - 9.1. FED- Solicitud de exención en el pago de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación para el profesor ocasional Dixon Vladimir Olaya Gualteros del Departamento de Posgrado.
 - 9.2. IPN- Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Docencia de las Matemáticas para el profesor ocasional Guillermo Andrés Salas Rodríguez del Área de Matemáticas.
 - 9.3. FCT- Solicitud de aval para otorgamiento de año sabático:
 - Prof. Carmen Samper de Caicedo. Departamento de Matemáticas
 - Prof. Norma Constanza Castaño Cuellar. Departamento de Biología
10. **Información y Comunicaciones**
 - 10.1. SUE- Declaración Pública- 15 de febrero de 2013.
 - 10.2. Concepto del Ministerio de Educación Nacional sobre la renovación del registro calificado del Doctorado Interinstitucional en Educación.
 - 10.3. Comunicado del Sindicato de Trabajadores de la Universidad 19 de febrero de 2013
11. **Varios**

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:04:26).

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión

El **Secretario General** indicó que en el punto de varios se incluyó la solicitud de la División de Admisiones y Registro de aprobación de las listas de graduandos del Centro Regional Valle de Tenza.

La Consejera **Yolanda** solicitó un espacio en el punto de varios para hacer una invitación al Consejo Académico del aniversario No. 86 del IPN.

El **Vicerrector Académico** propuso dedicar un espacio en el punto de varios para analizar las recomendaciones de la comisión del Consejo Académico, encargada de analizar las solicitudes estudiantiles.

La consejera **Piedad** solicitó que se informe el trámite a la solicitud que remitió para atender en el Consejo Académico asuntos profesoraes relacionados con el Concurso Público de Méritos para



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Docentes, las comisiones de estudio para estudios doctorales y otros temas relacionados con los docentes.

El **Rector** indicó que en la sesión del 5 de marzo de 2013 se presentará la agenda del Consejo Académico 2013, con las sesiones extraordinarias.

El consejero **Torres** no asistió a la sesión por estar en comisión de servicios. Se invitó a la profesora Magda Bogotá, Directora del Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades. Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el orden del día.

2. Aprobación de las actas No. 40 de 2012 y 01 y 03 de 2013. (00:11:46).

El **Secretario General** indicó que el consejero Carlos Dueñas y las consejeras Yolanda Ladino y Piedad Ortega enviaron a la Secretaría General los comentarios del Acta No. 40 de 2012. De igual forma el Rector, el Vicerrector Académico y el Consejero Carlos Dueñas enviaron comentarios de forma a las Actas No. 01 y 03 de 2013.

Decisión

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros, se aprobaron las Actas No. 40 del 18 de diciembre de 2012, No. 01 del 29 de enero de 2013 y la No. 03 del 5 de febrero de 2013.

3. Informe del Rector (00:20:50)

Inició su intervención informando que la profesora Edna Patricia López será designada del 27 de febrero al 26 de marzo de 2013 como Decana encargada de la Facultad de Educación, debido a la incapacidad médica de la profesora Olga Cecilia Díaz; se enviará a través de la SGR una nota deseando su pronta recuperación.

Comunicó que el viernes 22 de febrero en Cartagena se presentó el informe de los vicerrectores financieros del Sistema Universitario Estatal –SUE-, sobre el estado financiero de las universidades estatales ante la comunidad académica, el Gobierno Nacional, miembros de los Consejos Superiores y los medios de comunicación. Se mostró con datos del año 2009 en adelante lo que ha representado para el conjunto del sistema, el esquema de financiamiento contemplado en la Ley 30 de 1992. A su vez, se enfatizó en el desfinanciamiento a partir de dos componentes fundamentales: en primer lugar, el componente de costos laborales en cumplimiento del Decreto 1279 de 2002 y de las sentencias de la Corte Constitucional sobre reconocimiento de pagos en salud, pensiones y parafiscales, de esta manera, el cálculo que incluye el informe resalta cómo estos costos recurrentes representan para el conjunto de las universidades del Estado la cifra de 1.2 billones de pesos de faltante en la base presupuestal, es decir, si se quisiera subsanar esa situación al año 2011 se estaría hablando de 1.3 billones de pesos para que la situación retorne a un punto de equilibrio.

El otro componente grande que se plantea de recursos adicionales requeridos y no recurrentes, corresponde al desarrollo y mantenimiento de infraestructura, renovación de plataformas tecnológicas, para atender el impacto sobre las plantas físicas en virtud de la política de incremento



de cobertura de los últimos años, el cumplimiento de las normas de sismo resistencia para las edificaciones mayores de 10 años de construcción que equivalen casi al 80% de las universidades y de accesibilidad arquitectónica para poblaciones en discapacidad. Sostuvo que otros aspectos relacionados con formación doctoral con base en las metas establecidas de los planes de desarrollo gubernamentales, sumaría alrededor de los 10 billones de pesos para lograr equilibrio financiero.

De otra parte, señaló que el estudio permite identificar cómo las universidades con base en sus recursos han hecho grandes esfuerzos no son reconocidos por el Gobierno Nacional, ni por las comunidades universitarias. Se calculó que cerca de 7,6 billones de pesos, han sido invertidos por las universidades para atender lo dispuesto en el Decreto 1279 de 2002, las sentencias de la Corte Constitucional, decretos gubernamentales, salarios, diferenciales entre el incremento salarial y el presupuesto efectivo. Destacó que este es el primer estudio sobre el desfinanciamiento de las universidades estatales y es una línea de base que permitirá orientar negociaciones con el Gobierno Nacional e indica la imposibilidad de atender las demandas de cobertura del Gobierno, si no se genera el flujo adecuado de recursos para las universidades estatales.

Por último, la presentación del informe culminó en las horas de la tarde con la instalación de dos mesas intersectoriales de trabajo, una para tratar el financiamiento de la educación superior pública, conformada por representantes de universidades, vicerrectores administrativos y jefes de unidades financieras, representantes del Ministerio de Educación Nacional, bajo la coordinación del nuevo subdirector de Fomento, Maximiliano Gómez, al igual que varios representantes del Ministerio de Hacienda y uno del Departamento Nacional de Planeación. De igual manera, se conformó otra para unidades prestadoras de servicios de salud de las instituciones universitarias, esta mesa tendrá el objetivo de analizar propuestas para la oferta de programas de salud pública.

En relación con otros asuntos, el Rector indicó que se estará allegando en los próximos días el informe ejecutivo del estado de los procesos de trámite de registro calificado, de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad. Informó que se designó a la profesora Mireya Ardila de la Facultad de Educación para que asuma la coordinación de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad a partir del 19 de febrero de 2013 y se fortalecerá el equipo de trabajo. Se solicitó a la profesora Mireya elaborar un balance de las responsabilidades de coordinadores y equipos académicos encargados de la renovación de los registros calificados, con el objetivo de establecer un plan de contingencia para atender la culminación de esos procesos de autoevaluación y el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

En relación con el predio de Valmaría informó que la fiscalía seccional 366 ordenó el 21 de febrero de 2013 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la zona norte, poner en custodia el folio de la matrícula con base en los elementos materiales probatorios y la denuncia de la Universidad, presentada el 20 de noviembre de 2011.

Por otro lado, informó que el 1 de marzo de 2013 se llevarán a cabo los grados del Centro Valle de Tenza en Sutatenza, y sostendrá una reunión con el Alcalde para la definición de recursos en materia de infraestructura, así como el estado de la inversión de los 150 millones de pesos representados en equipos y adecuaciones físicas. Esto en el marco de la renovación de registros calificados de los programas.



Señaló que hay una serie de actividades académicas en la agenda de la Universidad que destaca: en primer lugar se inicia la Cátedra Doctoral, coordinada por los profesores Germán Vargas Guillén y Alexander Ruiz, que se ofrecerá a estudiantes de doctorado, maestría, pregrado e iniciará el 5 de marzo. En segundo lugar, el 25 de febrero se inició el curso magistral “Elementos para una Crítica de la Racionalidad Pedagógica”, ofrecido por el profesor Carlos Ernesto Noguera con tres sesiones adicionales: 18 de marzo, 22 de abril y 20 de mayo. A partir del 26 de febrero de 2013 iniciará la visita a la Maestría en Docencia de las Ciencias de la Doctora Michela Mayer, experta en evaluación de la educación en enseñanza de la ciencia.

Para finalizar informó que el viernes 1 de marzo se realizará sesión extraordinaria del Consejo Superior en la sede de Valmaría para tratar la agenda de convivencias.

Comentarios a la presentación del Rector (01:04:34)

La consejera **Piedad** preguntó sobre la designación de la Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y el informe que se debe presentar en relación con los procesos de autoevaluación y la renovación de los registros calificados.

El **Rector** explicó que la licenciada Luz Jeannette Rodríguez manifestó la dificultad de continuar con el proceso de coordinación por motivos de salud, se prevé el empalme con la nueva coordinadora y el informe constituye el principal insumo para dicho fin. Compartió la preocupación de la profesora Piedad en relación con la renovación del registro calificado de algunos programas académicos y se solicitara a los equipos de trabajo de cada programa un informe detallado sobre los atrasos en la presentación de los documentos. La Vicerrectoría Académica junto con la Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, presentarán un informe detallado en la sesión del 13 de marzo de 2013 sobre el estado de los procesos de renovación de registro calificado y autoevaluación.

El consejero **Espitia** informó que el programa de Especialización en Enseñanza de la Biología entregó el 21 de diciembre de 2012 un documento que debió haber sido entregado a la Vicerrectoría Académica. Resaltó que los profesores son conscientes de los tiempos y aun así se siguen enviando los documentos con falencias, por lo que resulta probable que este programa no se pueda ofertar para el segundo semestre de 2013. Propuso que se hagan las investigaciones correspondientes para que se precisen las responsabilidades sobre el asunto.

El consejero **Martín** informó que la semana anterior se conmemoró en Valmaría los seis años de funcionamiento de la Facultad de Educación Física en dicha sede, con una jornada denominada “Habitando Valmaría”, en la que grupos de las tres licenciaturas asumieron la tarea de recuperar y mejorar la infraestructura, se arreglaron y recuperaron cerca de 30 sillas, pupitres y chapas entre otros. La actividad contó con la colaboración de la División de Bienestar Universitario y de Extensión Cultural. Reconoció la participación de los estudiantes y de los docentes de forma desinteresada, sin embargo, se rumoró entre los estudiantes que esa actividad se estaba realizando para arreglar la sede para el Consejo Superior del 1 de marzo de 2013 y se emitieron algunas amenazas de que previo al Consejo Superior se iban a dañar las obras realizadas en la actividad “Habitando Valmaría”, consideró pertinente informar al Consejo Académico sobre dicha situación.



El consejero **Aguilar** solicitó que se divulgue a toda la comunidad universitaria el informe presentado por el SUE en Cartagena. Comunicó que el 23 y 24 de febrero la MANE realizó un taller para analizar el articulado del proyecto de reforma a la educación superior, y los días 8 y 9 de marzo en la Universidad del Valle se estará realizando el Encuentro Nacional de Educación para la Paz. Preguntó sobre las medidas que se han tomado en relación a la comunicación del 19 de febrero de 2013 del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional. Solicitó información respecto a los espacios físicos destinados para la representación de los profesores y de los estudiantes, y consultó sobre la posibilidad de participar en la sesión del Consejo Superior del 1 de marzo de 2013 por la importancia que reviste el tema de la agenda de convivencias.

El **Rector** informó que la oficina de la representación estudiantil estará lista para entrega en los próximos días. Mientras que el espacio de reunión de profesores tardará un poco más debido a los trabajos de adecuación. Afirmó que en relación con el comunicado del Sindicato de trabajadores oficiales se están atendiendo las emergencias sanitarias y realizando reparaciones puntuales; sostuvo que el arreglo definitivo demanda más recursos e implicaría cerrar temporalmente algunos edificios. Indicó que a través de la Secretaría General se hará la consulta a la presidencia del Consejo Superior para la participación en la sesión.

La consejera **Piedad** solicitó igualmente participar en la sesión del Consejo Superior.

4. DIE- Presentación: Perspectivas de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional 2013-2014. Prof. Germán Vargas Guillén.

La presentación se realizó después de tratar la solicitud del numeral 5 del orden del día.

5. FHU- Solicitud de modificación de asignaturas prerequisites para el programa de Licenciatura en Filosofía. (01:32:07).

La profesora **Magda Bogotá** leyó el acta No 5 de 2013 del Consejo de Facultad de Humanidades.¹

El **Vicerrector Académico** Se refirió al Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior y el Decreto 1295 de 2010, que establecen: "(...) Los Consejos de Departamento y Facultad velarán por la incorporación de la enseñanza de una segunda lengua para asegurar las competencias comunicativas básicas", no se trata de exámenes que verifiquen las competencias, sino cursos diseñados para tal fin. Por su parte, en el Decreto 1295 de 2010, el apartado 5.3 refiere los efectos curriculares básicos de los programas en relación con los siguientes elementos: "(...) las estrategias pedagógicas que apuntan al desarrollo en competencias educativas en un segundo idioma en los programas de pregrado", esto implica que en la programación de los planes de estudio algunos cursos deben asegurar el desarrollo de estas competencias. Consideró que los prerequisites poseen una implicación operativa relacionada con las condiciones reales del estudiante para cumplir su plan de estudios. Enfatizó en que los requisitos deban ser conocidos por los estudiantes y la Universidad garantizar que la programación de cursos les permita graduarse en diez semestres.

¹ El anexo hace parte integral del Acta



Resaltó que en el contexto de la autoevaluación institucional es importante revisar las mallas curriculares y evaluar, en primer lugar, los requisitos y en este sentido, invito a las Decanaturas a dar un soporte a los programas de pregrado, evaluar de manera integral los planes de pregrado, su pertinencia y el cumplimiento de la normatividad interna. Sugirió incluir lo anterior en la agenda del Consejo Académico.

Decisión

Se avaló la solicitud de modificación del prerrequisito de la asignatura Aprendizaje de Lengua Extranjera (1355052) para los espacios académicos: Seminario de Tema o Autor en Educación y Filosofía (1355045), Entornos Virtuales para la Enseñanza de la Filosofía (1355046), Seminario de Grado (1355047) y Práctica y Proyecto de Grado (1355048). Así mismo, modificar el prerrequisito de 126 créditos aprobados para cursar las asignaturas Seminario de Grado (1355047) y Práctica y Proyecto de Grado (1355048) de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades.

El **Rector** insistió en consolidar las certificaciones de los currículos de los espacios académicos (Syllabus). Indicó que a pesar de las reiteradas solicitudes de la División de Admisiones y Registros, hay cierto desinterés de las instancias responsables y el efecto recae sobre los estudiantes que acreditan sus estudios en otra institución u optan por estudiar fuera del país. Resaltó que los procesos de autoevaluación de los programas no generen el syllabus.

El consejero **Dueñas** informó que la Facultad de Bellas Artes inició ese trabajo en el año 2012 con los espacios académicos comunes a las tres licenciaturas, con la estructuración de un formato único.

El **Vicerrector Académico** indicó que es importante poner en el debate actual la segunda lengua, consideró rezagadas algunas iniciativas institucionales para mejorar las competencias de los estudiantes. Sugirió revisar el número de créditos, en función de las posibilidades laborales y de movilidad. Expresó que es una oportunidad para mejorar los canales de comunicación y generar estrategias de mayor interacción entre los estudiantes y el Centro de Lenguas.

La consejera **Piedad** afirmó que la construcción de los syllabus con los profesores ocasionales y catedráticos resulta complejo por la falta de continuidad de algunos docentes.

La profesora **Magda** planteó que una de las preocupaciones es la inexistencia de una política institucional de segunda lengua. Sostuvo que en el año 2012 se elaboró una propuesta de acompañamiento de los estudiantes de la Facultad de Humanidades, el Departamento de Lenguas y el Centro de Lenguas. El objetivo debe ser hacer un plan de acción entre los departamentos y el Centro de Lenguas.

El **Secretario General** preguntó cuál es el tipo de seguimiento que se define para verificar la elaboración de los syllabus. Recomendó incorporar su elaboración en el plan de acción de gestión de calidad para garantizar su actualización.

El **Rector** afirmó que los proyectos curriculares tienen su estructura temática definida, lo que se está solicitando es la revisión de los contenidos básicos, en cuanto a la libertad de cátedra y con las



orientaciones específicas del programa. Propuso elaborar un formato electrónico para el desarrollo de las actividades académicas.

La profesora **Edna Patricia** insistió en que se debe recordar a las coordinaciones académicas la construcción de los Syllabus, teniendo en cuenta en primer lugar, la base documental del programa, en segundo lugar, el cuidado mismo de la calidad del programa y en tercer lugar, las visitas y asesoramiento que ha realizado la Oficina de Control Interno a los Departamentos. Consideró que la División de Admisiones y Registro puede manejar la base documentada de los Syllabus para facilidad de los estudiantes.

4. DIE- Presentación: Perspectivas de Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional 2013-2014. Prof. Germán Vargas Guillén (02:05:53).

El profesor **Germán Vargas Guillén** inicia la presentación.²

El consejero **Espitia** manifestó que la presentación establece un panorama que permite conocer un poco más del programa de doctorado, el cual se concibe como un espacio académico especializado en la pedagogía y la investigación lo cual logra atraer a muchos maestros en ejercicio. Pregunto respecto al costo total del doctorado para un docente, la cantidad de créditos obligatorios que se deben aprobar y el tiempo total de duración del doctorado incluida la tesis doctoral que resulta un proceso problemático para muchos de los estudiantes. Resaltó que hay una situación que se está presentando bastante y es que existen muchos docentes de la Universidad que terminan el doctorado y quieren que las horas de cátedra se las asignen directamente en el doctorado, esto implica que estas investigaciones no se retroalimentan a nivel de posgrado o maestría.

La profesora **Edna Patricia** resaltó la idea presentada por el programa de Doctorado para el acompañamiento de los grupos de investigación y la participación de monitores del grupo ASE en la actualización y organización de la información.

La consejera **Piedad** consideró necesario pensar en los directivos de la Universidad, los Decanos, los Coordinadores de Programa y profesores de planta que aun no cuentan con título de doctorado. Afirmó que es necesario fortalecer las cualificaciones académicas, pensando en la autoevaluación institucional, esto llevaría a la posibilidad de que el Doctorado construya una política de línea rectoral que se materializa vía Vicerrectoría Académica con el programa de Fortalecimiento a la Docencia. Así mismo, sugirió ampliar esta política para profesores ocasionales y catedráticos.

En relación con las publicaciones solicitó analizar las políticas del Fondo Editorial y articularlas a la línea del Doctorado para ampliar y resolver las solicitudes de publicación pendientes. Sugirió que la investigación se articule con los procesos de las facultades. Por último resaltó el lugar del SIFA y la forma como se materializa para el desarrollo posgradual.

El profesor **Vargas** considero que el SIFA constituye un avance, al permitir al estudiante ingresar a un sistema de formación posgradual, determinar el nivel a alcanzar y el cobro por créditos. Resaltó

² La presentación hace parte integral del Acta



que el programa de Doctorado es uno de los más económicos del mercado, pero aun así resulta difícil el acceso para algunos profesores. Informó que las instalaciones de la calle 127 no se ocupan de manera permanente y podrían ser utilizadas para otros programas o actividades. En relación con el cobro, aclaró que de los 81 créditos, 50 corresponden a investigación y 30 a seminarios teóricos y otros. Por otro lado, que es necesario incrementar el volumen de investigación para que los estudiantes de pregrado puedan trabajar en estos proyectos e incentivar a los profesores para que cursen el programa de Doctorado. Opinó que la Universidad no debería dedicarse a administrar el Fondo Editorial, sino que sería conveniente trabajar con editores externos y con empresas que tengan experiencia en producción, distribución y comercialización de libros. Y por último, en relación con el SIFA precisó que es necesario regularlo y ponerlo a funcionar, asunto que es necesario, teniendo en cuenta, por ejemplo, la gestión que adelanta la Universidad con la Secretaría de Educación Distrital, que financiará la mitad del costo del doctorado.

El **Rector** indicó que a partir de la presentación se evidencia una serie de asuntos de importancia para la Universidad, entre estos la política editorial, que será presentado en el Consejo Académico. Afirmó que es necesario revisar los canales de comunicación e interacción con el Doctorado y que estos no se conviertan en un simple ejercicio de rendición de cuentas. En relación con el SIFA reiteró necesario implementar mecanismos que hagan el sistema práctico, real y concreto. Así mismo, en necesario implementar la política de vincular personas altamente calificadas a los procesos de formación posgradual, sistema de becas, en general una política de bienestar consolidada. Destacó que la Universidad subsidia programas de formación posgradual, desde la perspectiva de lo que significa la pertinencia de mantener ciertos campos de investigación importantes y de acuerdo con lo que representa la Universidad en el país. Para concluir sostuvo que el paso de semestralización a la fase de créditos se tendrá que hacer evidente a la comunidad universitaria a través de datos cualitativos y cuantitativos, soportados con registros que permitan generar un antecedente y base de análisis.

6. Solicitud de aprobación de cupos para programas de pregrado y posgrado 2013-2. (03:25:51).

El **Vicerrector Académico** propuso posponer la aprobación de los cupos de pregrado para la próxima sesión del Consejo Académico, considerando el estado de la renovación de los registros calificados de algunos programas.

El **Rector** resaltó que es necesario revisar el histórico de cupos aprobados para analizar los efectos de su disminución en algunos programas y de los recursos girados por la nación. Solicitó que la División de Admisiones y Registro elaborara una proyección de la tendencia histórica de los cupos aprobados en los últimos cinco años, con el fin de estudiar la mejor decisión para el periodo 2013-2.

Decisión

Se aprobaron los siguientes números de cupos para los programas de posgrado 2013-2:

Facultad de Educación:



Maestría en Educación: 190 cupos a ofertar. En principio toda la oferta estaría destinada a la convocatoria de la Secretaría de Educación Distrital (SED). Los cupos ordinarios se definirán una vez finalice el proceso de selección de la SED.

Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio con el CINDE: 160 cupos a ofertar. 80 cupos destinados a la convocatoria de la SED y 80 para la convocatoria ordinaria del programa.

Especialización en Pedagogía: 100 cupos a ofertar. Se destinaran 50 cupos para la oferta proyectada de cupos especiales con la Gobernación de Cundinamarca y 50 para convocatoria ordinaria. En tal sentido, los 100 cupos se alcanzarán si se formaliza el convenio con la Gobernación, de lo contrario serian 50 cupos.

Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa: 25 cupos a ofertar por convocatoria ordinaria

Especialización en Gerencia Social de la Educación: 25 cupos a ofertar por convocatoria ordinaria.

El **Rector** sugirió evaluar la posibilidad de establecer algunos grupos en horas de la mañana, teniendo presente que algunos docentes del Distrito trabajan en la jornada de la tarde, con el fin de atender la oferta a la SED.

La profesora **Edna Patricia** sostuvo que los datos históricos muestran que la mayor demanda se presenta en la jornada de la tarde de 5:00 a 9:00 p.m. y los sábados.

Facultad de Ciencia y Tecnología

Especialización en Enseñanza de la Biología: 25 cupos a ofertar. Quedó condicionada al resultado del proceso de renovación del registro calificado.

Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación: 50 cupos a ofertar en dos grupos de 25 por convocatoria ordinaria.

Maestría en Docencia de la Química: 25 cupos a ofertar destinados a la convocatoria de la SED.

Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: 25 cupos a ofertar destinados a la convocatoria de la SED.

Maestría en Docencia de las Matemáticas: 25 cupos a ofertar destinados a la convocatoria de la SED.

Facultad de Humanidades

Maestría en Estudios Sociales: 20 cupos a ofertar por convocatoria ordinaria.



7. FED- Solicitud de aprobación del calendario de inscripción, selección y admisión para los programas de Especialización y Maestrías de la Facultad de Educación (04:01:41).

El consejero **Aguilar** se retiró de la sesión a las 11:59 a.m.

La profesora **Edna Patricia** informó que el calendario se proyectó con base en la convocatoria ordinaria, previendo los cupos que no se puedan cubrir en la convocatoria de la SED. Propuso que la venta de Pines debería estar abierta todo el tiempo y no solo en determinadas fechas, teniendo presente las dificultades de algunos aspirantes que habitan fuera de la ciudad.

Decisión

Se aprobó el calendario de inscripción, selección y admisión correspondiente al segundo semestre de 2013 de los siguientes programas de posgrado de la Facultad de Educación: Especialización en Pedagogía (modalidad distancia y presencial); Especialización en Educación Especial con énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa (modalidad presencial) y Especialización en Gerencia Social de la Educación. Maestría en Educación y Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio con el CINDE.

8. FBA- Solicitud de aprobación Calendario Académico y Operativo para 2013- Programa de Profesionalización en Música- Colombia Creativa (04:10:00).

La profesora Magda Bogotá se retiró de la sesión a las 12:05 p.m.

Decisión

Se aprobó el calendario operativo para 2013 del Programa de Profesionalización en Música- Colombia Creativa- de la Facultad de Bellas Artes.

9. Asuntos profesoriales (04:11:30)

- 9.1. FED- Solicitud de exención en el pago de matrícula del Doctorado Interinstitucional en Educación para el profesor ocasional Dixon Vladimir Olaya Gualteros del Departamento de Posgrado.**

Decisión

Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, Se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional del Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación **Dixon Vladimir Olaya Gualteros**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.380 de Bogotá, para cursar el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del primer periodo académico de 2013



9.2. IPN- Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Docencia de las Matemáticas para el profesor ocasional Guillermo Andrés Salas Rodríguez del Área de Matemáticas.

Decisión

Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, Se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula al profesor ocasional del Área de Matemáticas del Instituto Pedagógico Nacional **Guillermo Andrés Salas Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.999.075 de Bogotá, para cursar el programa de Maestría en Docencia de las Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del primer periodo académico de 2013

9.3. FCT- Solicitud de aval para otorgamiento de año sabático:

- **Profesora Carmen Samper de Caicedo. Departamento de Matemáticas.**

Decisión

Según lo establecido en el artículo 3, numeral 4 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, se avaló la solicitud de estudio en el Consejo Superior para el otorgamiento de año sabático de la profesora **Carmen Inés Samper de Caicedo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.548.779 de Bogotá, adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

- **Profesora Norma Constanza Castaño Cuellar. Departamento de Biología.**

Decisión

Según lo establecido en el artículo 3, numeral 4 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, se avaló la solicitud de año sabático de la profesora **Norma Constanza Castaño Cuellar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31. 835.715 de Cali, adscrita al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para continuar con el trámite de otorgamiento ante el Consejo Superior

10. Varios (04:19:10)

10.1. Aprobación de la lista de graduandos del Centro Regional Valle de Tenza.

Decisión

Se aprobó la siguiente lista de graduandos del Centro Regional Valle de Tenza, ceremonia que se llevará a cabo el 1 de marzo de 2013:

Centro Regional Valle de Tenza	
Licenciados en Educación Física, Deporte y Recreación	10
Licenciados en Biología	7



Licenciados en Educación Infantil	10
TOTAL	27

10.2. VAC- Informe de la Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.

El **Vicerrector Académico** presentó las recomendaciones de la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar las solicitudes estudiantiles.

Decisiones

Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga de pago de matrícula, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique situación alguna de excepcionalidad (incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica) se sugirió a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico):

Diana Carolina Ciro Quiroga, código 2007258018 de la Licenciatura en Educación Infantil
Cielo Esmeralda Maldonado Cuevas, código 2011287585 de la Maestría en Educación
Diego Leonardo Bernal Murillo, código 2010153008 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos
Diego Alejandro Sánchez Aya, código 2010160066 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales
David Moisés Mejía Gil, código 2010132022 de la Licenciatura en Filosofía
Nubia Esperanza Bernal Sánchez, código 2009287519 de la Maestría en Educación
Nicolás Alberto Forero Peña, código 2007201023 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico
Diana Patricia Ordoñez Zambrano código 2008110039 de la Licenciatura en Biología
Cristian Fernando Franco Forero, código 2008196029 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación
Eduar Fernando Socha Baquero, código 2010156078, Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial
Vicky Tatiana Chaparro Rivera, código 2008156021 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial
Sandra Milena Virgüez Bernal, código 2006110059 de la Licenciatura en Biología
Leidy Stefani Farieta Rodríguez, código 2008138072 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Español-Inglés; se consideró que no existe nexo causal entre los soportes presentados y la no cancelación de la matrícula
Giovanni Pineda Morales, código 2006238049 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras

Se aprobó el plazo para el pago de matrícula ordinaria para 2013 -1 a **Cristian Alejandro Cortés García**, código 2008220013 de la Licenciatura en Educación Física, en consideración a la ausencia de registro de pago del valor de la matrícula en el periodo 2012-2 no imputable al solicitante.

Se analizó la solicitud de exoneración en el pago de matrícula para 2013-1 de **Jeisson Andrés Martínez Otálora**, código 2007172015 de la Licenciatura en Artes Visuales. El Consejo Académico decidió aprobar el pago extraordinario de matrícula para el periodo 2013-1, con el propósito de



garantizar la condición de estudiante regular necesaria para la obtención de grado y que éste no sea postergado por un semestre adicional.

Se negó la solicitud de registro extemporáneo de asignaturas para 2013-1 a **Ronald Henry Alarcón**, código 2008160001 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales., en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique una situación de excepcionalidad (incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica), se sugirió a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico)

Se negó la solicitud de registro extemporáneo de asignaturas para 2013-1 a **Juan José Martínez Ospina**, código 2011272025 de la Licenciatura en Artes Visuales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica), se sugirió al solicitante realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el calendario académico (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico)

10.3. La consejera **Yolanda** invitó a los miembros del Consejo Académico a la conmemoración del aniversario 86 del Instituto Pedagógico Nacional, el 8 de marzo de 2013 a las 8:00 a.m. en las instalaciones del IPN.

La sesión finalizó a las 12:23 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo